



2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor"
UT-IBCEES/090/2023
Hermosillo, Sonora; a 28 de agosto de 2023
Asunto: Respuesta a solicitud
PNT/261851823000040

C. ESTIMADO CIUDADANO (A),
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio 261851823000040, de fecha 08 de agosto de 2023, en relación a lo siguiente:

1. Histórico de solicitudes de información en el estado: desglosado por año, tipo de sujeto obligado y tipo de respuesta de la siguiente manera:
 - a) notoria incompetencia.
 - b) competencia.
 - c) no presentada o aclaración.
 - d) disponible públicamente.
 - e) reserva.
 - f) confidencial.
 - g) inexistencia.
2. Histórico de recursos de revisión en el estado: desglosado por año y tipo de resolución desglosado de la siguiente manera:
 - a) desechar o sobreseer.
 - b) confirmación de respuesta del sujeto obligado.
 - c) revoca o modifica la respuesta del sujeto obligado.
3. Histórico de solicitudes de información en el organismo garante: desglosado por año y tipo de respuesta de la siguiente manera:
 - a) notoria incompetencia.
 - b) competencia.
 - c) no presentada o aclaración.
 - d) disponible públicamente.
 - e) reserva.
 - f) confidencial.
 - g) inexistencia.



Al respecto, se proporciona información relacionada con su solicitud de información:

Me permito informarle que el INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, es un Instituto de nueva creación publicada en el Boletín Oficial Número 9, Sección II, Tomo CCI, el 29 de Enero de 2018, producto de la fusión de los Institutos INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA e INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA; por lo cual, le proporcionamos respuesta a su solicitud por el período que lleva creado este Instituto al amparo de la Ley Número 275 del INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; así mismo se le hace saber que si requiere información adicional de las Instituciones Extintas sea solicitada a través de los medios autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia, toda vez que esta Pare estatal cuenta con la Información Histórica de los anteriormente citados.

AÑO	TIPO de SUJETO OBLIGADO	INCOMPÉTENCIA	COMPETENCIA	NO PRESENTADA o ACLARACIÓN	DISPONIBLE PUBLICAMENTE	RESERVA	CONFIDENCIAL	INEXISTENCIA
2018	Instituto de Becas y Crédito Educativo	0	71	1	No	0	0	0
2019	Instituto de Becas y Crédito Educativo	1	53	0	No	0	0	0
2020	Instituto de Becas y Crédito Educativo	2	47	2	No	0	0	0
2021	Instituto de Becas y Crédito Educativo	0	96	2	No	0	0	0
2022	Instituto de Becas y Crédito Educativo	3	76	2	No	0	0	0
2023	Instituto de Becas y Crédito Educativo	0	45	1	No	0	0	0

Se hace de su conocimiento que en 2018 fueron recibidas por medio del sistema INFOMEX 71 solicitudes, de las cuales todas fueron aceptadas para respuesta; no se tiene registro de alguna declinación.



En 2019, se recibieron 54 solicitudes; de las mismas 53 fueron aceptadas para respuesta al solicitante, se declinó una por incompetencia; cabe señalar que las mismas fueron recibidas a través del sistema INFOMEX.

Durante 2020, este Instituto de Becas y Crédito Educativo, tuvo a bien recibir 49 solicitudes de información, a través del sistema INFOMEX. De las mismas 45 fueron aceptadas para respuesta; hubo 2 declinaciones por cuestión de incompetencia, se dieron por no presentadas 2.

Se informa que durante el período de enero hasta septiembre de 2021, mediante el sistema INFOMEX, se recibieron en este instituto 73 solicitudes de información, aceptándose la totalidad para respuesta; no hubo declinaciones. A partir del 13 de septiembre de 2021, se implementó el Sistema SISAI 2.0, por lo que de la fecha mencionada hasta finalizar 2021, se recibieron 23 solicitudes por dicho sistema, aceptándose para respuesta la totalidad de éstas; no hubo declinaciones.

En 2022 se recibieron 79 solicitudes de información; hubo 3 declinaciones por incompetencia y 2 solicitudes se dieron por no presentadas.

Por último, se informa que hasta esta fecha de 2023; se han recibido 45 solicitudes de información, no habiendo declinaciones y 1 se dió por no presentada.

No se omitió señalar, que la presente respuesta se basa en la información que se tiene en registros de la Unidad de Transparencia de este Instituto, unidad administrativa competente y facultada para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



INSTITUTO DE
**BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO**
DEL ESTADO DE SONORA



Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Karina Durazo

LIC. KARINA DURAZO DURÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA.

Elaboró CP Ana Silvia Yanes Cordova, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia.